



4

CCOO anuncia movilizaciones en el sector de la Dependencia ante el bloqueo de la patronal al VII Convenio



10

Un alto porcentaje de las 57.000 trabajadoras de residencias de personas mayores consumen fármacos de manera habitual para paliar el dolor muscular



12

La mayor precariedad laboral tiene consecuencias nefastas para la salud de las mujeres

CCOO DEPENDENCIA

Revista dedicada a la actualidad del sector de la Dependencia

DEPENDENCIA

al 100%

✓ 100%

✓ 100%

✓ 100%

COBERTURA

CALIDAD

GARANTÍA



Revista elaborada por la FSS-CCOO Andalucía



ÍNDICE

Movilizaciones

CCOO anuncia movilizaciones en el sector de la Dependencia ante el bloqueo de la patronal al VII Convenio

4

Éxito en las concentraciones en el sector de la Dependencia

6

Más de 6.000 trabajadoras de la Dependencia secundan la movilización de CCOO para exigir mejoras salariales y laborales

8

Salud laboral

Un alto porcentaje de las 57.000 trabajadoras de residencias de personas mayores consumen fármacos de manera habitual para paliar el dolor muscular

10

La mayor precariedad laboral tiene consecuencias nefastas para la salud de las mujeres

12

Denuncia

CCOO alerta del momento crítico que vive la Dependencia con casi 300.000 personas en lista de espera y gerocultoras que sufren precariedad laboral

14



ÍNDICE

Huelva

CCOO sigue con la campaña de ayuda a domicilio para mejorar las condiciones de trabajo

16



Jaén

CCOO forma sobre los riesgos específicos en el sector de Ayuda a Domicilio

17



Málaga

La Ayuda a Domicilio y sus pliegos de condiciones

18



CCOO afirma que el sistema de dependencia en Málaga está colapsado

20

CCOO y UGT convocan una huelga indefinida a partir del 28 de noviembre en ayuda a domicilio de la ciudad de Málaga

22

Opinión

La seguridad en el trabajo es un derecho y una obligación, también en la Ayuda a Domicilio

24



Multimedia

Ponemos cara a la Dependencia

26

Apoyos en la movilización de usuarios en la Ayuda a Domicilio

27



CCOO anuncia movilizaciones en el sector de la Dependencia ante el bloqueo de la patronal al VIII Convenio

Tras casi un año de negociación, CCOO anuncia movilizaciones en el sector de la Dependencia ante la pasividad de la patronal en la negociación del VIII convenio estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal. La patronal, ante la última propuesta presentada por unanimidad por la parte social, ha dado un silencio por respuesta. La propuesta de la parte social garantizaba el salario mínimo de convenio de 1.000 euros mensuales, una propuesta que ya había sido consensuada en el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) 2018-2020, entre los agentes sociales (CCOO y UGT) y las asociaciones empresariales (CEOE y CEPIME).

Durante el último año, las organizaciones patronales han mostrado una falta de respeto total hacia las trabajadoras y trabajadores del sector de la Dependencia, enlenteciendo deliberadamente la negociación con excusas y sin propuestas.

CCOO ha hecho una propuesta seria de subidas salariales que den cumplimiento a lo acordado con la CEOE: alcanzar un salario mínimo de 1.000 euros mensuales en 14 pagas para el 2021. La patronal no sólo la rechaza, sino que no hace ninguna propuesta.

Condenamos esta actitud intolerable e instamos a la patronal a que reconsidere su actitud aceptando la mejora de las condiciones laborales y salariales del personal que cuida a las personas dependientes.

Un sector mayoritariamente femenino con unas condiciones de trabajo penosas, una elevada tasa de enfermedades musculo-esqueléticas y nerviosas, un alto índice de automedicación y unos salarios ínfimos: esta es la realidad del cuarto pilar del bienestar. Se sustenta en las espaldas de sus mujeres trabajadoras.

La representación empresarial ha dado muestras de una miopía intolerable con un sector donde cada vez más existen

dificultades para contratar a profesionales que ejerzan su actividad en este sector; y la patronal no hace nada para revertir esta situación.

La firma del convenio, con la complicidad de todas las partes, podría significar la reversión de la actual situación, evitando que las empresas tiren a la baja los conciertos que liciten las distintas Administraciones Públicas, ya que sería una herramienta para garantizar que se cumpla el convenio y así garantizar unas mínimas condiciones laborales y retributivas.

Igualmente, sería una herramienta para exigir a las distintas Administraciones que cumplan con lo recogido en Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, garantizando la financiación comprometida que actualmente no cumplen, permitiendo una pobreza laboral en un sector altamente feminizado y una atención deficiente a las personas dependientes.

Para CCOO esta situación es intolerable y anuncia movilizaciones, además de adoptar, todas aquellas medidas necesarias para revertir esta situación.



Un sector mayoritariamente femenino con unas condiciones de trabajo penosas, una elevada tasa de enfermedades musculo-esqueléticas y nerviosas, un alto índice de automedicación y unos salarios ínfimos: esta es la realidad del cuarto pilar del bienestar. Se sustenta en las espaldas de sus mujeres trabajadoras.

DEPENDENCIA
al
100%

✓ **100%** ✓ **100%** ✓ **100%**
COBERTURA CALIDAD GARANTÍA

CCOO
#DependenciaAl100x100

Éxito en las concentraciones en el sector de la Dependencia

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) convocó concentraciones provinciales el 7 de noviembre frente al bloqueo de la patronal en la negociación del convenio estatal en el sector de la Dependencia. Es una dilatación mezquina por parte de las asociaciones empresariales que está perjudicando a los más de 50.000 profesionales que conforman este sector en Andalucía.

El personal de la Dependencia ha secundado de forma mayoritaria las concentraciones convocadas por la FSS-CCOO Andalucía el jueves 7 de noviembre en las ocho provincias andaluzas para protestar contra el bloqueo de la negociación del VIII convenio colectivo estatal.

“A lo largo de este año de negociación las organizaciones patronales han mostrado una falta de respeto total hacia las trabajadoras y trabajadores, enlenteciendo deliberadamente la negociación con excusas y sin haber presentado ninguna propuesta”, mantiene el responsable de Negociación Colectiva de la FSS-CCOO Andalucía, Jesús Cabrera.

Tras una año de negociación, el convenio estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal está bloqueado ante la pasividad de las asociaciones empresariales, las cuales han rechazado la última propuesta presentada por unanimidad por la parte social que garantizaba el salario mínimo de convenio de 1.000 euros mensuales. Una propuesta, que tal y como recuerda la FSS-CCOO Andalucía, ya había sido consensuada en el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) 2018-2020, entre CCOO y UGT y las asociaciones empresariales CEOE y CEPIME.



Más de 6.000 trabajadoras de la Dependencia secundan la movilización de CCOO para exigir mejoras salariales y laborales

Más de 6.000 trabajadoras del sector de la Dependencia acuden a la llamada de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) para movilizarse el sábado 14 de diciembre, frente a las puertas del Ministerio de Sanidad ante el bloqueo de la patronal en la negociación del VIII convenio estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal. CCOO propone, entre otras medidas, alcanzar un salario mínimo de 1.000 euros mensuales en 14 pagas para el 2020. La patronal no sólo lo rechaza, sino que no hace ninguna propuesta.

Asimismo, para CCOO, es fundamental el incremento de la financiación por parte de la Administración del Estado, para equilibrar la financiación con las Comunidades Autónomas, que hoy podría superar el 80%; por el contrario, el Estado no llegar al 20% de la aportación total.

La FSS-CCOO denuncia que, durante el último año, las organizaciones patronales han mostrado una falta de respeto total hacia las trabajadoras y trabajadores del sector de la Dependencia, enlenteciendo deliberadamente la negociación con excusas y sin propuestas.

CCOO ha hecho una propuesta seria de subidas salariales que den cumplimiento a lo acordado con la CEOE: alcanzar un salario mínimo de 1.000 euros mensuales en 14 pagas para el 2020. La patronal no sólo lo rechaza, sino que no hace ninguna propuesta. Desde el sindicato se condena esta actitud intolerable e instamos a la patronal a que reconsidere su actitud aceptando la mejora de las condiciones laborales y salariales del personal que cuida a las personas dependientes. Un sector mayoritariamente femenino con unas condiciones de trabajo penosas, una elevada tasa de enfermedades musculoesqueléticas y nerviosas, un alto índice de automedicación y unos salarios ínfimos: esta es la realidad del cuarto pilar del bienestar. Por estos motivos, entre otros, se han movilizado más de 6.000 trabajadoras de la Dependencia frente a las puertas del Ministerio de Sanidad, acudiendo a la llamada de CCOO que exige mejoras salariales y laborales para este colectivo.

Asimismo, desde la FSS-CCOO alerta de que la Dependencia es un sector donde cada vez más existen dificultades para contratar a

profesionales que ejerzan su actividad debido a sus condiciones laborales y salariales; y la patronal no hace nada para revertir esta situación. La firma del convenio, con la complicidad de todas las partes, podría significar la reversión de la actual situación, evitando que las empresas tiren a la baja los concursos que liciten las distintas Administraciones Públicas, ya que sería una herramienta para garantizar que se cumpla el convenio y así garantizar unas mínimas condiciones laborales y retributivas.

Igualmente, sería una herramienta para exigir a las distintas Administraciones que cumplan con lo recogido en Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, garantizando la financiación comprometida que actualmente no cumplen, permitiendo una pobreza laboral en un sector altamente feminizado y una atención deficiente a las personas dependientes. Para CCOO, es fundamental el incremento de la financiación por parte de la Administración del Estado, para equilibrar la financiación con las Comunidades Autónomas, que hoy podría superar el 80%; por el contrario, el Estado no llegar al 20% de la aportación total.

Asimismo, según datos del IMSERSO, 1 de cada 5 personas reconocidas en situación de Dependencia estaban a la espera de una prestación; en concreto, 269.238 personas (de ellas 107.334 son Grandes Dependientes o Dependientes Severos), lo que equivale al 20,83%. Junto a estas han de contabilizarse 131.270 personas que se encuentran pendientes de valoración y de las que se calcula que aproximadamente el 80% terminarán siendo reconocidas con derecho a prestaciones.

Para CCOO esta situación es intolerable y anuncia que continuarán las movilizaciones si desde la patronal y el Gobierno no se toman medidas para revertir esta situación.



Un alto porcentaje de las 57.000 trabajadoras de residencias de personas mayores consumen fármacos de manera habitual para paliar el dolor muscular

CCOO celebró el 9 de octubre en Málaga un encuentro sobre el consumo de fármacos entre el personal del sector de la Dependencia.

Una habitación, otra habitación, levanta, lava, viste..., otra habitación, otra más y, todo esto listo para que todos y todas puedan desayunar a la hora. Y después vuelve a empezar. Una carga de trabajo consecuencia de, como denuncia CCOO, unas ratios insuficientes que exigen en Andalucía tan sólo 2 gerocultoras por cada 10 usuarios de una residencia para mayores en situación de dependencia. Estas son las condiciones en las que desarrollan su trabajo diariamente las más de 57.000 trabajadoras del sector de la Dependencia en Andalucía, un colectivo que, por estas circunstancias, presenta un elevado consumo de fármacos y psicofármacos para paliar sus dolores musculares

y rebajar su nivel de ansiedad. Estas son algunas de las conclusiones que se han dado a conocer hoy en la jornada 'Tus derechos, la mejor medicina', que ha organizado CCOO en Málaga.

'Tus derechos, la mejor medicina'

Durante el acto celebrado se ha presentado la campaña 'Tus derechos, la mejor medicina', una iniciativa que recoge las conclusiones de nueve grupos de discusión y 24 entrevistas en profundidad realizadas en nueve ciudades españolas entre personal del sector (gerocultoras, limpiadoras, enfermeras, personal de Medicina del trabajo y Atención, Servicios de prevención,

representantes sindicales...); un colectivo que, por sus condiciones laborales, presenta un elevado consumo de fármacos y psicofármacos para paliar sus dolores musculares y rebajar su nivel de ansiedad.

En cuanto a las formas de consumo, la campaña revela que se trata de un "policonsumo", ya que unos medicamentos les llevan al consumo de otros para paliar los efectos de los primeros. Entre los fármacos que más consumen destacan los analgésicos o antiinflamatorios y los relajantes para aliviar el dolor muscular. Luego surgen los ansiolíticos para tratar el estrés y la ansiedad que sufren por las altas cargas y ritmos de trabajo ocasionada por unos residentes cada vez más

pluripatológicos que suponen mayor grado de dependencia y por tanto de atención. Muchos de estos fármacos implican la utilización de otros como por ejemplo protectores gástricos, etc... para paliar los efectos secundarios de los anteriores. Los grupos de discusión y las entrevistas han revelado también que en la mayor parte de los casos, analgésicos y antiinflamatorios no son recetados por un profesional, funciona mucho el boca a boca.

Para CCOO es imprescindible que se evalúen adecuadamente los riesgos a los que están sometidas estas trabajadoras, que se mejore significativamente la vigilancia preventiva de la salud y que se garantice una formación adecuada para cada puesto de trabajo, cubriendo aspectos técnicos y relacionales en las residencias.

Mejorar las condiciones de trabajo para que cumplan con los convenios del sector, pliegos de condiciones en las Comunidades y Ayuntamien-

tos que se ajusten a valor real del servicio a prestar y una mejora de las condiciones salariales, son condiciones indispensables para conseguir que este sector, en plena expansión, no se vea abocado al regreso a tiempos pretéritos, donde el derecho actual entonces era una dádiva.

Para este sindicato es fundamental el incremento de la financiación por parte de la Administración del Estado, para equilibrar la financiación con las Comunidades Autónomas, que hoy podría superar el 80%; por el contrario, el Estado no llegar al 20% de la aportación total.

Todo este desequilibrio ha supuesto a las personas dependientes retrasos en la concesión de las prestaciones a las que tienen derecho, pero además ha supuesto que las trabajadoras que desarrollan su actividad en este sector mantengan salarios por debajo de los 14.000 euros anuales; un sector altamente feminizado con más del 90% de los

empleos ocupados por mujeres, con unas condiciones laborales muy precarias y con un alto índice de bajas laborales, donde las ratios de personal son insuficientes para garantizar una buena atención a las personas dependientes.

Para este sindicato es fundamental el incremento de la financiación por parte de la Administración del Estado, para equilibrar la financiación con las Comunidades Autónomas, que hoy podría superar el 80%; por el contrario, el Estado no llegar al 20% de la aportación total.



La mayor precariedad laboral tiene consecuencias nefastas para la salud de las mujeres

“Los mayores índices de temporalidad y de contratación a tiempo parcial no deseada, el aumento de la carga y de los ritmos de trabajo, el incremento de las brechas de género o la mayor desprotección social inciden en unas peores condiciones de salud para las mujeres. La precariedad laboral tiene consecuencias nefastas para la salud”, denuncian la secretaria de Mujeres e Igualdad de CCOO CLM, Rosario Martínez, y la secretaria de Política Institucional y Salud Laboral de CCOO CLM, Raquel Payo.

Desde 2012 -año en el que fue impuesta la reforma laboral del PP, aumentando la precarización laboral, especialmente entre las mujeres, se notifican más bajas por enfermedad laboral entre mujeres que entre hombres, a pesar de que en el Real Decreto de Enfermedades Profesionales faltan actividades altamente feminizadas y algunas patologías con rostro de mujer como

biológicos.

Desde 2013 el número de partes comunicados de enfermedad profesional con baja en mujeres es superior en términos absolutos al de los hombres, a pesar de ocupar un volumen menor de población empleada.

Asimismo, CCOO CLM denuncia que la mayor precariedad laboral genera

encontramos en que en una misma jornada realizan más desplazamientos, pues tienen que simultanear varios trabajos con contratos a tiempo parcial no deseados, para completar una jornada laboral.

Las mujeres tienen una mayor exposición ante los riesgos psicosociales que son los que se originan como consecuencia de la



son el síndrome del túnel carpiano, nódulos en cuerdas vocales o las producidas por la exposición a agentes

que las mujeres sufran más accidentes in itinere, es decir, al ir o volver del trabajo. La principal causa la

organización del trabajo. Estos afectan a la salud de diversas formas, relacionándose con las enfer-

medades cardiovasculares, los trastornos mentales y músculo-esqueléticos.

Por tanto, Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha considera indispensable y urgente la mejora de las condiciones laborales de las mujeres, -que han sufrido con mayor rigor los envites de la crisis, de los recortes y de la reforma laboral-, para la mejora de sus condiciones de salud.

Asimismo, a juicio del sindicato es necesario fomentar una cultura preventiva con perspectiva de género, con la adopción de medidas, planes de prevención y planes de igualdad que permitan mejorar las condiciones de trabajo y salud. Una prevención con mirada de género que nos permita detectar y prevenir riesgos específicos como la doble presencia, el acoso sexual y acoso por razón de género, o los riesgos durante el embarazo y la lactancia, entre otros.

Mujeres y hombres están expuestos a riesgos laborales en sus centros de trabajo, pero se dan una serie de condicionantes en cuanto a las propias diferencias biológicas, a las desigualdades de género, la segregación vertical y horizontal, una mayor precariedad laboral femenina, etc, que hacen que esta exposición tenga efectos más negativos sobre la salud de las mujeres.

El Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres tuvo su origen el

28 de mayo de 1987, en el V Encuentro Internacional Mujeres y Salud, para abordar y denunciar las diversas causas de enfermedad y muerte que impactan en las mujeres, así como los graves problemas de salud sexual y reproductiva que afectan a mujeres y niñas de todo el mundo.



CCOO alerta del momento crítico que vive la Dependencia con casi 300.000 personas en lista de espera y gerocultoras que sufren precariedad laboral

Desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) #PONEMOSCARAALADEPENDENCIA con una campaña que se inició el 5 de septiembre de 2019, para exigir al Gobierno central que cumpla sus obligaciones y vaya incrementando su aportación hasta equilibrar la financiación con las Comunidades Autónomas, como máximo en un periodo de cuatro años. Una campaña que pone el foco en cómo están sufriendo la falta de financiación las personas dependientes y gerocultoras, y la repercusión que esta situación tiene en el conjunto de la sociedad.

A finales de 2018, CCOO ya denunció que, según los últimos datos publicados por el IMSERSO, a punto de cumplirse 12 años desde la aprobación de la Ley, el Sistema de Dependencia mantenía aún a 1 de cada 5 personas reconocidas en situación de Dependencia a la espera de una prestación. En concreto, se trata de 269.238 personas (de ellas 107.334 son Grandes

Dependientes o Dependientes Severos), lo que equivale al 20,83%. Junto a estas han de contabilizarse 131.270 personas que se encuentran pendientes de valoración y de las que se calcula que aproximadamente el 80% terminarán siendo reconocidas con derecho a prestaciones.

Hoy, para la FSS-CCOO, es fundamental el incremento de



la financiación por parte de la Administración del Estado, para equilibrar la financiación con las Comunidades Autónomas, que hoy podría superar el 80%; por el contrario, el Estado no llegar al 20% de la aportación total. Todo este desequilibrio ha supuesto una peor atención a las personas dependientes, retrasos en la concesión de las prestaciones a las que tienen derecho, para además ha supuesto que las trabajadoras que desarrollan su actividad en este sector mantengan salarios por debajo de los 14.000 euros anuales; un sector altamente feminizado con más del 90% de los empleos ocupados por mujeres, con unas condiciones laborales muy precarias y con un alto índice de bajas laborales, donde las ratios de personal son insuficientes para garantizar una buena atención a las personas dependientes.

Así, la FSS-CCOO exige al Gobierno central que vaya

incrementando su aportación hasta equilibrar la financiación con las Comunidades. Una mayor aportación que debe:

1. Garantizar los derechos de la ciudadanía y con ello la atención a las personas en situación de especial vulnerabilidad.
2. Dignificar salario y condiciones de trabajo. Se ha profesionalizado el sector pero no ha tenido un reflejo ni en las condiciones

de trabajo ni en el salario. Si no conseguimos mejorar la actual situación, se agravará lo que ya está sucediendo en algunas Comunidades, donde no se encuentran profesionales con disposición a trabajar en este sector, con el riesgo que supondría la no atención de las personas dependientes, y que volviera a recaer en la familia.

La FSS-CCOO quiere concienciar con esta campaña a la clase política, a

las patronales que operan en el sector, a la ciudadanía y a las profesionales que trabajan en el sector de que estamos ante un momento crítico; o empezamos la reversión de estos problemas con una mayor inversión y financiación, o los efectos que se puedan producir siguiendo como hasta ahora podrán ser irremediables en un futuro cercano.



CCOO sigue con la campaña de ayuda a domicilio para mejorar las condiciones de trabajo

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) expone en la reunión formativa las herramientas de trabajo para avanzar en el desarrollo de la campaña de ayuda a domicilio.

La responsable de Dependencia, Magdalena Rubio y la responsable de Salud Laboral y Medio Ambiente de la FSS-CCOO De Andalucía, Rosa M. Martín, han presentado en la provincia de Huelva, antes sus delegadas y delegados sindicales de ayuda a domicilio la campaña que pretende visualizar los problemas de este sector y a través de los diversos materiales como check list de evaluaciones de riesgos, protocolos de actuación de riesgos psicosocial y de violencia externa desde el que se pretende visualizar los factores de riesgo particulares del servicio de ayuda a domicilio y dotar de medidas preventivas eficaces con-

sensuadas en el seno de los comités de seguridad y salud de las empresas que faciliten a los profesionales su labor diaria de forma segura para su salud. La responsable de Ayuda a Domicilio del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Huelva, Juana Fierro ha declarado que queremos señalar y poner en valor las dificultades que se encuentran estas trabajadoras y trabajadores, con una tasa de feminización muy alta, las peculiaridades en las que desarrollan su trabajo como son su precarización o la especificidad de que la mayor parte de su trabajo lo desempeñen en el interior del hogar

de los dependientes.

La FSS-CCOO Andalucía quiere agradecer la gran acogida que tuvo la reunión por parte de las delegadas sindicales y de seguridad y salud.



CCOO forma sobre los riesgos específicos en el sector de Ayuda a Domicilio

Damos un paso más dentro de la campaña de Ayuda a Domicilio en la provincia de Jaén

La ayuda a domicilio es el conjunto de actuaciones preventivas, formativas y rehabilitadoras llevadas a cabo por profesionales cualificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender en las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia.

Desde CCOO queremos señalar y poner en valor las dificultades que se encuentran estas trabajadoras y trabajadores, con una tasa de feminización muy alta, las peculiaridades en las que desarrollan su trabajo como son su precarización o la especificidad de que la mayor parte de su trabajo lo desempeñen en el interior del hogar de los dependientes.

Por ello, la secretaria de Salud Laboral de la FSS-CCOO Andalucía, ha organizado 3 ediciones formativas sobre los principales riesgos de este sector como es, la violencia externa, el riesgo de embarazo y lactancia, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, las altas indebidas y toda la problemática que engendra las mutuas, para ello hemos contado con el docente del sector Servicios, Vicente Martín donde ha expuesto herramientas a favor de las delegadas y delegados de prevención para ejercitar con más eficacia sus labores dentro de los comités de seguridad y salud.

Dicha jornada formativa fue inaugurada por la secretaria general del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Jaén, Belén López Herrador donde dio la bienvenida y mostró su agradecimiento por la visita formativa a su ciudad, a su vez la responsable de Salud Laboral y Medio Ambiente de la FSS-CCOO Andalucía reconoció la acogida y el interés en salud laboral que tiene esa provincia siempre con más de 50 asisistentes y aseguró que se seguirá dando pasos dentro de la campaña de ayuda a domicilio hasta que este sector sea tratado igual en materia preventiva que cualquier otro.



La Ayuda a Domicilio y sus pliegos de condiciones

Artículo de opinión del Secretario del Área de Privadas del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga, Juan Carlos Navas, sobre la situación de la Ayuda a Domicilio en Málaga y la exigencia de una mejora económica en los pliegos de condiciones.

Tras la publicación en noviembre de 2017 de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, desde CCOO venimos solicitando a las administraciones públicas (Ayuntamientos y Diputaciones) que se desglose en los pliegos de condiciones los costes salariales estimados en virtud al convenio laboral de referencia (Art 100 de la Ley de Contratos del Sector Público). Esto no es una opción, es un imperativo legal. Curiosamente todavía hay Ayuntamientos que en sus licitaciones olvidan están cuestión, algo que supongo es fruto de la inercia de rentabilizar lo que percibían de la Ley de Dependencia.

Hubo un tiempo, antes de junio de 2017 donde los Ayuntamientos recibían por adelantado la financiación de la Junta de Andalucía para la Ayuda a Domicilio, pues aunque muchos políticos digan que no, la Ayuda a Domicilio es una competencia de los Servicios Sociales Comunitarios de los

Ayuntamientos, solo que los usuarios de la Ley de Dependencia, son atendidos con la financiación autonómica. Pero claro, también hay usuarios del Plan Concertado, usuarios que no tienen aún reconocida la Ley de Dependencia y que los Servicios Sociales de los Ayuntamientos tienen que atender con los presupuestos municipales.

Pues bien, lo que ocurría era que la Junta de Andalucía adelantaba los 13 euros por hora de servicio, el Ayuntamiento sacaba a concurso la Ayuda a domicilio de la Dependencia junto a la Ayuda a Domicilio Municipal (Plan Concertado), ambos en un mismo pliego de condiciones. Ponían el precio base de licitación a 12 euros y como era una subasta en toda regla, lo adjudicaba al mejor postor por 11 euros. Recibían 13 euros de la Junta y lo adjudicaban a 11 euros, aprovechando para hacer caja. Había quién esa diferencia se la gastaba en mejoras para el



Juan Carlos Navas

área de servicios sociales y había quién se lo gastaba en la construcción de rotondas.

Mientras, las trabajadoras de Ayuda a Domicilio con unas condiciones laborales muy precarias, con la jornada parcial y fraccionada varias veces al día, sin el reconocimiento de los desplazamientos entre usuarios como

jornada laboral, sin que su salario superase los 700 euros mensuales, cuando la empresa adjudicataria se pillaba los dedos con el precio y no podía pagar las nóminas o no respetaba las mejoras y ayuda técnicas que tenían que dar a los usuarios, el Ayuntamiento de turno nos decía a los sindicatos, que eso era un tema entre empresa y trabajadoras, que el Ayuntamiento no debía, ni podía intervenir en los conflictos laborales. A pesar de que fuera un incumplimiento del pliego de cláusulas administrativas o de condiciones técnicas y tuvieran la facultad de aplicarles sanciones o penalidades.

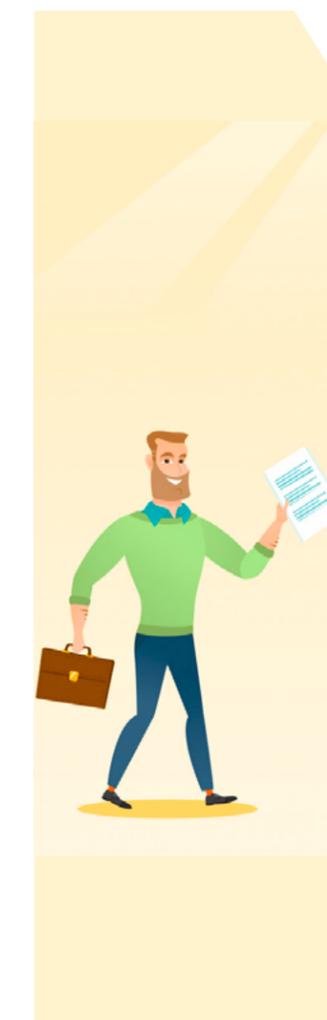
La realidad actual es que los Concursos Públicos de Ayuda a Domicilio tienen que mejorar sus condiciones económicas, (13 euros por hora) un precio que no se revisa desde el año 2007, no garantiza los costes salariales de las trabajadoras, y es muy inferior a lo que pagan otras Comunidades Autónomas. Los Ayuntamientos por su parte, aunque algunos de ellos sigan diciendo que no van a financiar una competencia que es de la Junta de Andalucía, tienen que remangarse también, e incrementar el precio hora en sus licitaciones, así como incluir cláusulas de revisión de precios anuales, pues

tienen la responsabilidad de garantizar un servicio de calidad a las personas dependientes, tengan o no la Ley de Dependencia reconocida.

CCOO en defensa de unas condiciones dignas de trabajo para las trabajadoras de Ayuda a Domicilio, seguirá impugnando aquellos pliegos que no se ajusten a derecho, la financiación de este servicio no puede ser una pugna entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos o Diputaciones, pues hay que garantizar este servicio esencial para la comunidad, han de vigilar el cumplimiento de las mejoras y ayudas técnicas que ofertan las empresas para los usuarios dependientes, y el cumplimiento de la legislación laboral, pues también son obligaciones establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Otra cuestión que es fundamental resolver en los contratos públicos, es la flexibilidad horaria, las administraciones deben habilitar diversos horarios de atención personal a los usuarios, para que las trabajadoras tengan una jornada

digna de trabajo y no realicen grandes distancias y desplazamientos, por la incompatibilidad horaria, deben permitir a las empresas una eficiente coordinación de los horarios de los usuarios, con el horario de las trabajadoras, pues en ocasiones tienen fraccionada su jornada, hasta cuatro veces al día. Es un sector feminizado, donde la conciliación familiar y laboral no existe por esa rigidez de horarios.



CCOO afirma que el sistema de dependencia en Málaga está colapsado

El secretario general de CCOO de Málaga, Fernando Muñoz Cubillo, ha alertado de la paralización en la provincia de los concursos públicos para la gestión del servicio de ayuda a domicilio, que convocan tanto la Junta de Andalucía como los ayuntamientos y es gestionado de forma indirecta por empresas privadas. El dirigente sindical ha afirmado que el sistema está colapsado y hay afectadas cerca de 4.000 trabajadoras que atienden a más de 8.000 personas usuarias en toda la provincia.

CCOO va a iniciar una ronda de contactos con varios ayuntamientos de la provincia y con la Junta de Andalucía para que se retomen los concursos públicos para la gestión del servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Málaga, los cuales están paralizados desde el año 2007.

En concreto, el sindicato ha explicado que para las personas usuarias que tienen reconocido el grado de dependencia, la Junta de Andalucía transfiere a los ayuntamientos 13 euros por hora de servicio, un precio que no se revisa desde el año 2007 y que en la actualidad ha quedado obsoleto, muy por debajo de lo que abonan otras comunidades autónomas.

Los ayuntamientos a su vez adjudican los contratos a las empresas que prestan el servicio, y éstas lo hacen por debajo de los 13 euros la hora, primando la oferta económica en forma de subasta. Ello implica que las empresas



Fernando Muñoz.

adjudicatarias no cumplan el convenio colectivo del sector o que incumplan las condiciones de mejoras y de atención personal de las personas dependientes que se establecen en los pliegos de condiciones.

La gestión del servicio público de ayuda a domicilio corresponde a los ayuntamientos y diputaciones, ya que es una competencia de los servicios sociales comunitarios. Estos se dividen en dos tipos, usuarios del Plan

Concertado (con financiación municipal) y usuarios de la Ley de Dependencia (cuya financiación es a través de la Junta de Andalucía).

Cubillo ha afirmado que la situación es bastante preocupante, puesto que hay concursos de ayuda a domicilio que están siendo suspendidos cautelarmente, están en prórroga forzosa o bien con un contrato de emergencia.

Como ejemplo de ello, Cubillo ha informado que las licitaciones de Antequera, Marbella y Alhaurín el Grande han sido suspendidas al impugnarse los pliegos de condiciones por no indicar de forma desglosada los costes salariales del servicio. La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) obliga a que en aquellos contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas formen parte del precio total del contrato, han de indicarse dichos costes estimados a partir del convenio

laboral de referencia. El contrato de Benalmádena y Cártama están con un contrato de emergencia, Fuengirola y Diputación de Málaga en prórroga forzosa. "Una situación de inseguridad jurídica y de falta de financiación que ya está afectando a las plantillas y a las personas dependientes, y generando un claro empeoramiento de la calidad del servicio", ha criticado Cubillo.

Las plantillas que componen el servicio de ayuda a domicilio, un sector donde el 90% son mujeres, están en una situación muy precaria. La parcialidad de sus contratos de trabajo por la reducción de horas, (solo el 10% de la plantilla tiene la jornada completa), el fraccionamiento de la jornada diaria, el no reconocimiento de los desplazamientos entre servicios domiciliarios como jornada laboral, y en algunos casos, el retraso en el abono de salarios por parte de las empresas adjudicatarias, hacen necesario que las administraciones públicas financien de manera adecuada este servicio, contemplen los costes salariales reales en sus pliegos de condiciones y revisen anualmente el precio/hora de los contratos.

Para ello, esta organización sindical considera que los pliegos deben subir económicamente y la garantía debe ser que esta subida repercuta en la jornada o salario de las trabajadoras y no se derive al beneficio industrial de la empresa. Por tanto, CCOO seguirá impugnando aquellos pliegos que no se ajusten a derecho. La financiación de

este servicio no puede ser una pugna entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos o diputaciones, pues hay que garantizar este servicio esencial para la comunidad, han de vigilar el cumplimiento de las mejoras y ayudas técnicas que ofertan las empresas para las personas dependientes, y el cumplimiento de la legislación laboral, pues también son obligaciones establecidas en la LCSP.

Otra cuestión que es fundamental resolver en los contratos públicos es la flexibilidad horaria. En este sentido, CCOO ha afirmado que las administraciones deben habilitar diversos horarios de atención para que las trabajadoras tengan una jornada digna de trabajo y no realicen grandes distancias, por la incompatibilidad horaria. Deben permitir a las empresas una eficiente coordinación de los horarios de las personas atendidas, con los de la plantilla. Se produce con demasiada frecuencia las jornadas de trabajo fraccionadas hasta en cuatro periodos diarios. Es un sector feminizado, donde la conciliación familiar y laboral no existe por esa rigidez de horarios.

Por todo ello, el sindicato ha anunciado que tras las reuniones que tenga con las distintas administraciones, en caso de que no se alcance una solución para este servicio y para el conjunto de estas trabajadoras, llevará a cabo movilizaciones.



CCOO y UGT convocan una huelga indefinida a partir del 28 de noviembre en ayuda a domicilio de la ciudad de Málaga

Las organizaciones sindicales han anunciado la convocatoria de una huelga con carácter indefinido en el servicio de ayuda a domicilio que gestiona el Ayuntamiento de Málaga a través de varias empresas privadas. El motivo de la misma es para exigir flexibilidad horaria en la asignación de los servicios que realizan las trabajadoras, así como una mejora en la contratación, ya que el 95% de la plantilla tiene contratos a tiempo parcial y con jornadas partidas varias veces al día. La huelga será a partir del próximo 28 de noviembre, aunque antes esperan alcanzar un acuerdo y evitar tener que realizarla. Por ello, exigen a este consistorio que actúe de forma urgente.

Han sido varias las reuniones que los sindicatos CCOO y UGT han mantenido durante estos últimos meses con las empresas que gestionan el servicio de ayuda a domicilio. En ellas, la parte sindical les ha trasladado la necesidad de que a las personas que realizan este trabajo en la ciudad puedan disfrutar de una flexibilidad horaria en la asignación de los servicios

que realizan, ya que se da el caso en el que tienen que trabajar en varias casas, en distintas horas y en diferentes distritos durante un mismo día. Un hecho que se repite a diario y que no ayuda en la conciliación laboral y personal de estas mujeres, quienes además llevan años arrastrando contratos parciales y unos salarios muy bajos.



Además, los sindicatos han mostrado su disconformidad con el hecho de que toda la plantilla preste sus servicios los 14 festivos anuales, no pudiendo disfrutar de ningún descanso.

La última reunión que solicitaron los sindicatos con el Ayuntamiento de Málaga fue el pasado 6 de septiembre, y hasta la fecha aún no han tenido respuesta, a pesar de que han intentado ponerse en contacto con ellos en varias ocasiones durante estas últimas semanas. En su momento, las empresas que gestionan este servicio informaron a los sindicatos que no podían hacer nada en cuanto a la flexibilidad horaria en la asignación de los servicios porque ya venía impuesta desde el Ayuntamiento de Málaga. Esta administración

informó a las representantes sindicales de CCOO y UGT que no iban a realizar por el momento ninguna actuación.

Ante esta situación y tras ser imposible tener un acercamiento con el consistorio malagueño, estos sindicatos han anunciado una convocatoria de huelga indefinida a partir del próximo 28 de noviembre. También han recordado que se trata de una de las plantillas más numerosas que trabaja para este consistorio, alrededor de 1.500 personas, la gran mayoría mujeres, con una media de edad de unos 50 años, y que gracias a su profesionalidad cuidan de toda la población dependiente de esta ciudad. Por lo tanto, estos sindicatos exigen a este ayuntamiento que actúe de forma urgente.

POR UN CONVENIO JUSTO

CONCENTRACIÓN 14 de DICIEMBRE

Ministerio de Sanidad

Paseo del Prado, 18 Madrid



Es el momento

**ONEMOS CARA
a la Dependencia**

#EsElMomento

#PonemosCaraALaDependencia



www.sanidad.ccoo.es

La seguridad en el trabajo es un derecho y una obligación, también en la Ayuda a Domicilio

Artículo de opinión de Pedro Molero, delegado de CCOO en el servicio de Ayuda a Domicilio en Benalmádena (Málaga)

A pesar de la obligatoriedad que exige la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de evaluar todos los centros de trabajo, en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), es un reto en la mayoría de las empresas.

La peculiaridad del servicio, se realiza en domicilios particulares, unido a que es un servicio público, que en la mayoría de las ocasiones, está externalizado, convierte al SAD en un trabajo en el que dicha evaluación brilla por su ausencia. Las empresas, habitualmente tienen unas evaluaciones marco, que aplican sin tener en cuenta las peculiaridades de cada servicio, olvidándose de que La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en consonancia con la Directiva Marco 89/391/CEE, establece como una obligación empresarial la Planificación de la acción preventiva a partir de una evaluación inicial de factores de riesgo y evaluar los riesgos a la hora de elegir los equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo.

La evaluación de riesgos es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse (capítulo II, arts. 3 al 7, R.D 39/1997, de 17 de enero).

Riesgos ergonómicos, biológicos y agresiones psicosociales son los mayores problemas que se encuentran las trabajadoras del sector, ante la falta de medios de empresas e instituciones.

Las lesiones musculoesqueléticas deben de ser tratadas como accidentes y o enfermedades laborales ya que las mutuas en multitud de casos achacan esas lesiones a la edad de las trabajadoras y no existe ni una sola enfermedad profesional reconocida para el SAD.

Otro gran problema en dichas lesiones es la falta de trabajo con apoyos, o bien mecánicos o por parte de familiares en el momento de realizar movilizaciones de los usuarios,



debemos recordar que según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales solo deja cargar 25 kg a hombres y 15 kg a mujeres. Si no se puede asumir ninguno de estos apoyos, los servicios

sociales y empresas deben de facilitar el apoyo de otra trabajadora para evitar lesiones musculoesqueléticas a las trabajadoras.

En cuanto a los riesgos biológicos a los que hacen frente las trabajadoras se pueden resumir en enfermedades infectocontagiosas, plagas de animales y productos contaminantes, sean farmacéuticos o productos de limpieza. Es de vital importancia para las trabajadoras saber que equipos de protección individual (EPIS) deben de utilizar para evitar contagios. De ahí la exigencia a los Servicios Sociales municipales de la información de los peligros a los que puedan estar sometidas las trabajadoras, por medio de un contacto directo con el técnico de prevención de la Salud de las empresas.

Otro gran problema al que se debe dar soluciones es el aumento de las agresiones psicosociales. En ocasiones las trabajadoras del SAD son insultadas, degradadas, son objeto de comentarios sexistas y machistas, e incluso agredidas sexualmente. Lamentablemente muchas trabajadoras han interiorizado estas agresiones como parte del trabajo cuando es del todo intolerable que existan unas condiciones de trabajo que atentan contra la salud, la seguridad y dignidad de un sector como es la Dependencia.

Estos riesgos, unidos a un trabajo precario, a desplazamientos entre domicilios, en muchas ocasiones no remunerados, a pesar de estar incluidos en el VII Convenio de Dependencia, agraban multitud de lesiones musculoesqueléticas y un elevado consumo de fármacos para paliar los dolores y estrés de las trabajadoras del SAD.



En algunas localidades como es el caso de Benalmádena (Málaga), se está trabajando con protocolos de agresiones psicosociales en los que comité de empresa, empresa y Ayuntamiento estudian los casos graves y dan solución a las agresiones físicas o psicológicas que puedan sufrir las trabajadoras, suspendiendo el servicio de manera provisional o permanente dependiendo de la gravedad del hecho.

Cabe recordar que al igual que las trabajadoras del SAD tienen unas obligaciones, también tienen unos derechos, al igual que las personas usuarias.

Los pliegos de condiciones en los concursos públicos que incluyan protocolos contra agresiones, aplicación de las municipalizaciones de los servicios, son opciones, al igual que las partidas en los presupuestos municipales para aumentar el precio hora del SAD para que las Instituciones públicas comiencen a implicarse en un servicio de calidad.

Para finalizar debemos recordar la importancia de un servicio clave en el estado de bienestar como es la Ayuda a Domicilio y se dignifique el trabajo de estas profesionales que se dedican a cuidar de las personas dependientes, cuidando de los que más lo necesitan para aumentar la percepción social de esta dura profesión.

Dolores de espalda, contracturas musculares, cervicalgia, el síndrome del túnel carpiano, dolores lumbares, depresión o estrés son algunos de los problemas de salud que sufren las trabajadoras de la dependencia, además de acoso sexual y agresiones verbales y físicas

PONEMOS CARA A LA DEPENDENCIA

Video elaborado por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios que pone el foco en la precariedad de la financiación de la Dependencia y como lo están sufriendo las personas beneficiarias, así como las trabajadoras del sector.



Para ver el video pincha en la imagen



Apoyos en la movilización de usuarios en la Ayuda a Domicilio

Vídeo elaborado por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía sobre la importancia de los apoyos técnicos y humanos en la movilización de usuarios en la Ayuda a Domicilio. #AyudaADomicilio



Para ver el video pincha en la imagen



www.sanidad.ccoo.es/andalucia

Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía

Dirección: Marina Polonio Garvayo

Redacción: Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía y colaboración de los sindicatos provinciales

Diseño y Maquetación: Pedro Molero Toro